



Alcaldía de Popayán

ALCALDÍA DE POPAYÁN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GEI-170

Versión: 07

Página 1 de 1  
05/06/18 04:19:46

SE Popayan

Radicado SAC: Radicado Salida SAC: 2018EE3184 Folios: 1 Anexos: 0

Origen: PLANTA DE PERSONAL  
Destino: RECTORES Y/O FUNCIONARIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO  
Asunto: Popayán 05 de junio de 2018

Popayán 05 de junio de 2018

**CONVOCATORIA 004**  
**PROCEDIMIENTO DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR I.E JULUMITO**

La Secretaría de Educación Municipal de Popayán, procede a responder los radicados interpuestos por los DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADORES con nombramiento en propiedad adscritos a la planta de la Secretaría de Educación, que tengan derecho y quienes se postularon al proceso de encargo de la rectoría de la **I.E JULUMITO**, y los cuales cumplen los requisitos exigidos en el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13, adicionado por el decreto 490 de 2016, que regula la provisión de cargos de directivos a través de la figura de encargo y la circular instructiva N° 27 del 9 de febrero de 2017 emitida por la Comisión Nacional del Servicio civil, y que participaron del proceso de provisión transitoria:

Nombre Funcionario	Radicado	Solicitud	Observación
MILLER RODRÍGUEZ MUÑOZ	2018PQR550	Revisión de reconocimiento o estímulo académico y tiempo de servicio	<p>1. <u>No se acepta el Reclamo</u></p> <p>Se corroboró con la información aportada por el servidor público, con la que reposa en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, verificando que no reposan los reconocimientos aportados por el Señor Miller Rodríguez Muñoz, los cuales deben ser parte de las actas del Consejo Directivo como se manifiesta en la parte considerativa de los documentos relacionados y de igual forma se revisó el archivo de Resoluciones emitidas por la Institución, en donde se procedió a escanear los folios correspondientes a los años 2007 al 2011; tanto de las actas como de las Resoluciones emitidas en la Rectoría de dicho plantel, evidenciándose que no existe un reconocimiento pronunciado por este consejo o estamento educativo realzando la labor del funcionario en mención. Se dejó Constancia en Acta de fecha de 28 de Mayo de 2018 que se dio inicio a las 7:50 am y finalizando a las 8:35 del mismo día; donde consta que el archivo documental se encuentra todo archivado a la fecha y sin ningún documento faltante. <b>Por lo tanto no se suman puntos al ítem de reconocimientos y estímulos, siendo así que se sostiene la CALIFICACIÓN INICIAL DE 58 PUNTOS</b></p>

Cierre del procedimiento de Encargo de Directivo Docente Rector seleccionado para la convocatoria No. 004-18:

Posición	COD EMPLEADO	NOMBRES	RESULTADO CORREGIDO
1	4695527	HERMES EMIDIO ESPINOSA MEDINA	76

Siendo el día 05 de junio de 2018, se da por terminado el PROCEDIMIENTO DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR, y se informa el resultado del proceso de evaluación y decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicadas en la página web de la Alcaldía del Municipio de Popayán: <http://www.popayan.gov.co/> y en la cartelera institucional.

Atentamente,

**DIOCELIMO RÍASCOS GUTÉRREZ**  
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: *Ana Isabel Zuriga Daza* (Aux. Administrativo Talento Humano)  
Revisó: *Lucía Córdoba Cuellar* (Líder Talento Humano)  
Anexo: N/A  
Copia: N/A

Vive el **CAMBIO** **POPAYÁN**